

## **Nueva evaluación de las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia efectuada por la OMT**

*Madrid (España), 9 de mayo de 2023: La OMT ha acogido con satisfacción el final de la fase de emergencia de salud pública inducida por la COVID-19, y presenta un análisis resumido de las restricciones de viaje que se introdujeron en respuesta a la pandemia.*

La declaración mediante la cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) dictamina que la COVID-19 se ha vuelto un problema sanitario persistente, que llegó para quedarse, y que, por ende, ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional, representa **un hito señalado en lo que respecta a los ingentes esfuerzos internacionales desplegados para combatir el virus**. En ese contexto, la OMT ha publicado su **análisis tanto de la introducción como del levantamiento de las restricciones de viaje** durante todas las etapas de la fase de emergencia de la pandemia. El fin de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19 - Resumen de las conclusiones de los informes sobre las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19 (en inglés), destaca las conclusiones principales dimanantes de los 11 informes publicados sobre esta cuestión por el organismo especializado de las Naciones Unidas para el turismo.

### **Orientaciones para guiar al turismo a través de la crisis**

A lo largo de la pandemia de COVID-19, estos informes proporcionaron al sector turístico mundial **directrices y evaluaciones oportunas** sobre las restricciones de viaje, y presentaron un análisis de los factores que influían en esas restricciones, como la importancia económica del turismo, el Índice de Desempeño Ambiental (EPI) y un Indicador de Salud e Higiene (H&H) específico, además de agrupar los destinos según los bloques económicos. Así se favoreció un examen profundo de la relación entre las restricciones de viaje y los problemas de sostenibilidad.

El Secretario General de la OMT, Zurab Pololikashvili, afirma: "Acogemos con satisfacción la decisión de la OMS de poner fin a la situación de emergencia inducida por la COVID-19. Se trata de una señal trascendental y es el momento de reconocer que la colaboración es la única manera de superar los retos que se nos plantean. Tenemos que asegurarnos de extraer las lecciones pertinentes de esta fase de la pandemia, incluidas las relativas a las restricciones de viaje. Este nuevo informe de la OMT ayudará en este empeño y marcará otro hito en las actuaciones de la OMT que han guiado al sector en estos tiempos sin precedentes".

## Enfoque diverso y dinámico de las restricciones de viaje

Las conclusiones revelan que **los destinos de todo el mundo han tenido respuestas muy diversas** ante las restricciones de viaje. Muestran que aquellos con mejores resultados medioambientales, normas sanitarias e higiénicas más estrictas y una mayor dependencia del turismo tendieron a levantar antes las restricciones a los viajes, lo que permitió **una recuperación más rápida** en términos de llegadas de turistas internacionales. Por el contrario, las economías emergentes y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) a menudo impusieron el cierre total de sus fronteras con mayor rapidez, lo mantuvieron durante más tiempo e introdujeron requisitos adicionales para los viajeros.

El nuevo informe ofrece un panorama de la evolución de las restricciones de viaje, que alcanzaron su punto álgido en mayo de 2020, cuando el 75 % de los destinos de todo el mundo cerró por completo las fronteras, lo que prácticamente paralizó el turismo internacional. La adquisición de mayores conocimientos sobre el virus facilitó la adopción de un enfoque más flexible frente al riesgo, lo que permitió a los destinos sustituir este cierre total por medidas más leves, como las pruebas y los requisitos de vacunación para los turistas.

Por último, este nuevo informe pone de relieve la situación actual, en la que casi todos los destinos han levantado las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19. No obstante, a 22 de marzo de 2023, 18 destinos mantenían la vacunación obligatoria como condición para la entrada en su territorio, lo que no es coherente con las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional ni con las recomendaciones provisionales actuales de la OMS. La OMT proseguirá su estrecha colaboración con esta última en el seguimiento de la situación.

Habida cuenta de las vulnerabilidades expuestas por la pandemia, la OMT subraya la necesidad de una reevaluación exhaustiva de las restricciones de viaje, las estrategias de recuperación y la intrincada interacción entre los sectores del medio ambiente, la salud y el turismo.

### Enlaces de interés

[Declaración acerca de la decimoquinta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional \(2005\) sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)

[Restricciones de viaje relacionadas con la COVID19](#)

[El fin de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19 - Resumen de las conclusiones de los informes sobre las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19 \(en inglés\)](#)

[Rastreador de destinos OMT/IATA](#)